

## ACTA No. 103/2021

- - - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **13:07 p.m. (TRECE HORAS CON SIETE MINUTOS)**, del día **Miércoles 26 de Mayo del 2021 (dos mil veintiuno)**, reunidos de forma virtual, para celebrar la **SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, del H. Cabildo, **de forma urgente**, por haberse presentado mediante acuerdo aprobado en la sesión de Cabildo de fecha 14 de julio del año 2020. El ciudadano Ingeniero Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

### Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Punto de cuerdo que presenta el Presidente Municipal para que se autorice de forma inmediata el pago total por concepto de gastos funerarios del C. JOSÉ LUÍS BARTOLO SIMÓN, POLICÍA VIAL a quien privaron de la vida en el cumplimiento de su deber, además se brinde el otorgamiento de una gaveta, la cual será cubierta de la partida presupuestal denominada "pago de defunción y gastos de familiares de servidores públicos" 03-09-01-01.
- 5.- Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el Presidente Municipal Solicitó al **Secretario del Honorable Ayuntamiento** realizar pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el Mtro. Humberto Uribe Godínez informa que se cuenta con la asistencia de: C. ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ANGEL ANTONIO VENEGAS LOPEZ, REGIDOR, DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA, REGIDORA, C. JOSÉ MA. RODRÍGUEZ SILVA, REGIDOR, ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES, REGIDOR, MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMIREZ, REGIDORA, C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS, REGIDORA, MTRA. ISIS CARMEN SÁNCHEZ LLERENAS, REGIDORA, DR. C. MARIA DIANAN COBIAN ESÍRITU, REGIDORA, DR. ARTURO GARCÍA NEGRETE, REGIDOR, C. ELOISA CHAVARRIA BARAJAS, LIC. SERGIO ANTONIO RASMIREZ VALENZUELA, REGIDOR. Informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de los 13 miembros del Cabildo, por lo tanto, existe quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. - - - - -

- - - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, **el C. ING. ELÍAS LOZANO ANTONIO OCHOA, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la **Miércoles 26 de Mayo del 2021 (dos mil veintiuno)**, siendo **13:07 p.m. (TRECE HORAS CON SIETE MINUTOS)**, del

día, y en virtud de existir el quórum legal, declaro legalmente instalada esta **SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, del H. Cabildo de Tecomán, Colima. -----

- - - Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, para que diera lectura al orden del día propuesto para la Sesión, procediendo en consecuencia el **Secretario del Ayuntamiento Mtro. Humberto Uribe Godínez**, dio lectura. Hizo uso de la voz la **Regidora Sandra Karent Medina Machuca** para solicitar guardar un minuto de silencio en honor al policía que falleció.

Posteriormente. **El Secretario del Ayuntamiento** preguntó si hubiera observaciones, no habiendo lo sometió a la consideración, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

- - - - En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, presentó un punto de acuerdo para que se autorice de forma inmediata el pago total por concepto de gastos funerarios del C. JOSÉ LUÍS BARTOLO SIMÓN, POLICÍA VIAL a quien privaron de la vida en el cumplimiento de su deber, además se brinde el otorgamiento de una gaveta, la cual será cubierta de la partida presupuestal denominada "pago de defunción y gastos de familiares de servidores públicos" 03-09-01-01.

A continuación. **El Secretario del Ayuntamiento** sometió a la consideración para que haga uso de la voz el Director de Asuntos Jurídicos, siendo aprobado por unanimidad de votos.

A continuación, hizo uso de a voz el **Lic. Roberto Chapula Rincón**, quien manifestó. Lamentablemente nos encontramos en un profundo dolor por el fallecimiento de nuestro compañero José Luis Bartolo Simón, es por ello que presento un punto de acuerdo mismo dio lectura de la siguiente forma:

#### H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

Presente

**Asunto:** Punto de Acuerdo, gastos funerarios del C. José Luis Bartolo Simón.

**ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, y con fundamento en el artículo 45 fracción IV, inciso j), y fracción V, incisos b) y g) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y sus municipios, someto a consideración del Honorable Cabildo de Tecomán, un punto de acuerdo, de conformidad con la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Corresponde al Ayuntamiento garantizar y cumplir el derecho al pago los gastos funerarios consagrados en el Artículo 28, del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial vigente; lamentablemente, tenemos el deceso de C. José Luis Bartolo Simón, quien fuera policía vial de la Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial, por lo que es oportuno en reconocimiento de su labor y entrega al servicio, sea concedido de manera inmediata, el pago total que por concepto de gastos funerarios se genere, además, se brinde el otorgamiento de una gaveta en la cual puedan descansar dignamente sus restos.

Por lo antes expuesto y con la facultad legal que me es concedida, pongo a consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO:

**PRIMERO.** Se aprueba el **pago de los gastos funerarios** del C. José Luis Bartolo Simón de conformidad con el artículo 28 fracción V, del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial vigente para el Municipio de Tecomán, por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.), que ampara la cotización que exhiben sus deudos, el cual será cubierto de la partida presupuestal denominada "pago de defunción y gastos de familiares de servidores públicos" 03-09-01-01.

**SEGUNDO.** Se autoriza el pago por los derechos de inhumación y permiso de construcción por la cantidad de \$627.00 (seiscientos veintisiete pesos 10/100 m.n.); así como el pago de la mano de obra del albañil y material para el sellado y construcción de gaveta por la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.); cantidades que serán cubiertas de la partida denominada "pago de defunción y gastos de familiares de servidores públicos" 03-09-01-01.

### ATENTAMENTE

Tecomán, Col., miércoles, 26 de mayo de 2021

**ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA**  
Presidente Municipal del  
H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán

Continuó manifestando el **Director de Asuntos Jurídicos**, hacer la aclaración que el familiar de nuestro compañero de manera responsable el señor Saúl se comunicó con nosotros, nos manifestó que ya no era necesaria la Gaveta, toda vez que tiene un espacio familiar, y ahí se va hacer la inhumación, solamente se apoyara con los gastos y la mano de obra, la cotización la tengo aquí por \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00100 M.N.), se estará velando en la Funeraria Magaña a partir de estos momentos, estoy a sus órdenes. Hizo uso de la voz la **Síndico Municipal**

para manifestar. Yo también tuve el acercamiento con uno de los familiares y me decía que tiene actualmente un niño pequeño, que tiene un soplo en el corazón, ver la situación como se puede apoyar a la señora a su actual pareja, respecto a los gastos porque la señora no laboraba por la situación de su hijo delicada y requiere del cuidado, entonces ver de qué manera se puede apoyar a la señora para que siga con el tratamiento a la brevedad posible un apoyo, en tanto se resuelven las cuestiones legales para la pensión y sus trámites, apoyar a los gastos de salud de su niño. El **Director de Asuntos Jurídicos**, hace mención. Efectivamente se me hizo del conocimiento y aproveché para platicar con la familia les comenté que pueden arrimarse con nosotros para orientarlos informarles de los requisitos que se necesitan para los trámites ante pensiones, el compañero fallecido tenía 6 hijos en total, es una situación complicada porque al parecer son hijos mayores, creo que el día de ayer cumplió la mayoría de edad uno de ellos, vamos hacer lo necesario, el Presidente nos instruyó para que nos avoquemos, dando el apoyo necesario ante IPECOL para que se agilice. Hizo uso de la voz la **Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** quien pregunta que ¿cantidad?, toda vez que no lo escuchó. El **Director de Asuntos Jurídicos**, contestó. Según la cotización que nos trajeron de los gastos funerarios de la Funeraria Magaña son \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00100 M.N.) y \$627.00 (SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M. N.), del permiso de inhumación y permiso de constricción, así como \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00 M.N.) de la mano de obra del albañil y material de construcción en la Gaveta. La **Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** quien pregunta. ¿en este caso respecto a la pensión?, yo recuerdo que hay otros policías anteriormente cuando había el proceso de la pensión que se complicaba, si se tienen que proveer todo esa situación o no se ha previsto. El **Director de Asuntos Jurídicos**, contestó. Como sabemos todos a partir del primero de enero de 2019 entro en vigor la Ley de Pensiones, cambio completamente el esquema de jubilados y pensionados, como era anteriormente que el mismo Cabildo lo autorizaba, antes era más inmediato en este caso se tiene que cumplir con una serie de documentos ante el IPECOL, primero lo valida, hacen la sesión, el trámite es más alargado, en los trámites que hicieron los últimos policías nos están informando que ya se les está otorgando la pensión, pero si tardan. Hizo uso de la voz la **Síndico Municipal** para manifestar. Sobre los hechos de ayer y aprovechando la transmisión en vivo me gustaría que se pausara porque son situaciones que el cabildo deben de enterarse y son delicadas.

A continuación. El **Secretario del Ayuntamiento** sometió a la consideración el Punto de cuerdo que presentó el Presidente Municipal para que se autorice de forma inmediata el pago total por concepto de gastos funerarios del C. JOSÉ LUÍS BARTOLO SIMÓN, POLICÍA VIAL a quien privaron de la vida en el cumplimiento de su deber, además se brinde el otorgamiento de una gaveta, la cual será cubierta de la partida presupuestal denominada "pago de defunción y gastos de familiares de servidores públicos" 03-09-01-01. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos.

La **Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** le hace la aclaración a la Síndico de que si es muy delicado lo que va a manifestar ten cuidado toda vez que las actas son públicas y si tienen que aparecer en las páginas. La **Síndico Municipal** manifiesta. Está bien que se clausure, para exponer mi información, porque es algo delicado. -----

----- En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** solicitó a los presentes ponerse de pie, quien manifestó.... **HOY MIERCOLES 26 DE MAYO** del año (dos mil veintiuno), siendo las 13: 22 p. m. (TRECE HORAS CON VEINTIDOS MINUTOS), declaro formalmente clausurada esta **SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. CABILDO**, de la administración 2018-2021. -----



LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES  
SINDICO MUNICIPAL

LIC. ANGEL ANTONIO VENEGAS LOPEZ  
REGIDOR

DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA  
REGIDORA

C. JOSE MA. RODRIGUEZ SILVA  
REGIDOR

MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMIREZ  
REGIDORA

ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES  
REGIDOR

C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS  
REGIDORA

C. SERGIO ANGUIANO MICHEL  
REGIDOR

MTRA. ISIS CARMEN SANCHEZ LLERENAS  
REGIDORA

C. ARTURO GARCIA NEGRETE  
REGIDOR

C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS  
REGIDORA

MTRO. SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ  
REGIDOR



MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

